

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12238

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Manuel Hurtado Vargas.

Lima, 15 de marzo de 1955.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de la misma arma, don Manuel Hurtado Vargas.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. GARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

CARLOS A. MIÑANO.